

28/02/2025 Audiencia: 6.600 Sección: OPINION \$208.320 Tirada: 2.200 Frecuencia: 0

 Vpe pág:
 \$891.200
 Difusión:
 2.200

 Vpe portada:
 \$891.200
 Ocupación:
 23,38%



Pág: 8





El incomprendido rol de la fiscalización

Fecha

Vpe:

omo Seremi de Salud de Atacama, quiero compartir una reflexión sobre una labor fundamental para la protección de la salud pública: la fiscalización. Aunque a menudo incomprendida, representa uno de los pilares más importantes para la protección de la salud pública y busca garantizar que los alimentos sean inocuos, que los medicamentos conserven su eficacia y no estén adulterados, que los residuos sean gestionados correctamente, evitando focos de insalubridad y contaminación ambiental. Además, vela porque la calidad del agua potable rural se mantenga dentro de los parámetros adecuados, que los espacios de trabajo sean seguros para quienes se desempeñan en ellos y, en general, que el entorno en el que vivimos estén libres de riesgos sanitarios. Aunque estas acciones pueden generar resistencia, son imprescindibles para prevenir que situaciones de riesgo se conviertan en problemas mayores.

Nuestra labor se enmarca en la Ley 19.937 que establece la Autoridad Sanitaria en Chile, el DFL 725, Código Sanitario y en normativas específicas como el reglamento sanitario de los alimentos, D.S. N° 977/96, el reglamento de condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, D.S. N° 594/99 y el reglamento de farmacias, droguerías y almacenes farmacéuticos, D.S. N° 466/84, entre muchas otras disposiciones que tienen como fin último, la protección de la salud de la población.

Día a día, nuestras funcionarias y funcionarios recorren distintos establecimientos como locales de preparación y venta de alimentos, hospitales, farmacias, industrias y muchos otros. A través de estas fiscalizaciones trabajamos proactivamente para prevenir situaciones que podrían poner en riesgo y afectar gravemente la salud de la comunidad, tales como la contaminación de alimentos, el uso de productos alterados o vencidos, la exposición a sustancias peligrosas o la propagación de enfermedades, entre

otras. Esta labor no es un simple trámite administrativo, sino una acción concreta y fundamental que impacta directamente en la calidad de vida de las personas.

A veces, esta labor es vista como un obstáculo o una carga para quienes son fiscalizados, pero en realidad, es una herramienta clave para fortalecer la seguridad sanitaria y fomentar una cultura de prevención. Cada fiscalización es una oportunidad para mejorar procesos, corregir fallas y educar en buenas prácticas. Si queremos avanzar hacia mejores condiciones sanitarias y una mejor calidad de vida, debemos comprender que la fiscalización no es una barrera, sino una garantía de bienestar.

En fechas festivas como "Semana Santa", el "Día del Niño", "Navidad", "Fin de Año" y la época estival, cuando aumenta el consumo de mariscos y pescados, carnes y embutidos, golosinas y juguetes, esta labor se intensifica aún más. El objetivo no es incomodar, sino proteger a la población, asegurando que cada producto y servicio cumpla con los estándares sanitarios establecidos.

Por ello, quiero reconocer y valorar el compromiso de nuestros equipos de fiscalización, quienes con profesionalismo y dedicación cumplen un rol fundamental en la protección de la salud pública, encomendado por Ley, incluso en contextos donde su labor puede generar resistencia o incomprensión. Es fundamental que la comunidad respete y respalde su trabajo, entendiendo que no solo protege a quienes consumen, sino que también aporta seguridad a quienes producen y comercializan, promoviendo espacios más regulados y confiables para todos.

Como Autoridad Sanitaria regional, reafirmamos nuestro compromiso con esta tarea y seguiremos trabajando con la convicción de que cada acción preventiva contribuye a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad.